

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL
DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA LOGRA
enGRANDE



CONVOCATORIA HORAS FRENTE A GRUPO SEMESTRE 2017-1

Con fundamento en lo establecido en las cláusulas 13 y 14 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Docente de la Asociación de Servidores(as) Públicos(as) Académicos(as) del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec en vigor, así como lo dispuesto en los artículos 12, 13, 19, y demás relativos del Reglamento Para el Ingreso, Contratación por Tiempo Indeterminado y Promoción de los Servidores Públicos Docentes del TESE.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE) y la Asociación de Servidores Públicos Académicos del TESE (ASPATESE), a través de la Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Personal.

CONVOCAN

Al personal Académico del TESE y Profesionales de la Educación Superior e Investigadoras(es), al Concurso de Oposición para cubrir:

I. Horas Frente a Grupo

240 Horas Frente a Grupo las cuales se muestran en el Anexo 1 "Horas Frente a Grupo semestre 2017-2" con sus descripciones en cuanto Perfil específico. Cabe mencionar que en caso de existir actualizaciones estas se informarán al personal Docente al momento de su registro.

Los requisitos para inscripción al concurso se precisan a continuación para Personal Interno y Personal de Nuevo Ingreso:

Personal Interno (incluye Docentes que tengan un semestre laborando en el TESE)

- a) Profesor(a) del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, que aspire a cubrir horas de interinato durante el periodo escolar 2017-2 como Servidor(a) Público(a) Docente, que tenga más de 19 horas/semana/mes contratadas deberá de elaborar y firmar la petición de concurso dirigida al Director de Administración y Finanzas (solicitar al Departamento de Personal).
 - o En ninguno de los casos se podrá exceder al máximo contratado de 40 horas/semana/mes.
 - o Poseer grado académico afín a la materia a impartir.
 - o Las horas frente a grupo solo se contratarán de manera interina por el periodo comprendido entre el 21 de agosto de 2017 al 31 de enero de 2017 (a excepción de las que requieran cubrirse por un plazo menor debido a las necesidades de la Institución).



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL
DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA... LOGRA
ENGRANDE



b) Para Profesor(a) del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, que aspire a cubrir horas de interinato durante el periodo escolar 2017-1 como Servidor(a) Público(a) Docente, que tenga menos de 19 horas/semana/mes contratadas se establecen los siguientes criterios y requisitos para la asignación de horas:

- El TESE deberá contar con el presupuesto suficiente para autorizar un incremento de horas, nivel o promoción.
- Horas disponibles debido a la renuncia o baja de personal Docente.
- El/La profesor(a) interesado(a) haya concursado y ganado dos semestres consecutivos el mismo número de horas, reflejando un alto desempeño, medido a través de la Evaluación del Docente por alumnos(as) (EDA) calificación no menor a BIEN, Evaluación Departamental del Docente con resultado global no menor a 2.01, evaluación sobre el desempeño por parte del Titular de la División, así como tener un 90% de asistencia y puntualidad en sus horas totales contratadas.
- La asignación de horas no deberá exceder de 19 horas semana mes.

Para Personal de Nuevo Ingreso (Externo)

Ser profesionista en el área de educación superior que aspire a ser contratado/a en el periodo escolar 2017-2 como Servidor/a Público/a Docente por horas de asignatura hasta por un máximo de 19 horas/semana/mes.

o Cumplir con al menos uno de los siguientes:

- a. Tener grado de Maestría y/o Doctorado, tener publicado trabajos que acrediten su competencia.
- b. Tener el grado de Doctorado y/o ser estudiante o candidato/a a obtener el grado.
- c. Haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis; impartición de cursos y/o asesoría a empresas o Instituciones gubernamentales; lo anterior de manera sobresaliente.
- d. Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación y/o Profesional. Preferentemente en la materia o área de su especialidad y que esta corresponda con el área de conocimiento de la asignatura a cubrir.

*Para cubrir interinatos, por un semestre, el grado de Maestría podrá ser equiparable a tener experiencia profesional mínima de 3 años en la materia o área de su especialidad y que ésta corresponda con el área de conocimiento de la asignatura a cubrir.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL
DE MÉXICO



PARA TODOS LOS/LAS CONCURSANTES:

- * Cumplir con el perfil solicitado en el Anexo 1 "Horas Frente a grupo 2017-2"
- * Tener la disponibilidad para atender las asignaturas y actividades inherentes.
- * Un Docente no podrá impartir dos o más asignaturas a un mismo grupo.

APLICA A TODOS LOS/LAS CONCURSANTES: NO podrán participar quien haya:

- Incurrido en algún extrañamiento, amonestación, suspensión, rescisión, falta administrativa o académica en Instituciones en las que hayan o esté laborando.
- Que estén inhabilitados/as como servidores/as públicos.
- Que estén registrados/as como Deudores/as alimentarios/as morosos/as.
- Personal que haya cubierto dos interinatos continuos.
- A quienes no se les otorgó continuidad o incrementó de horas en el TESE por bajo desempeño académico.
- Docentes que en las convocatorias 2016-2 y 2017-1 No aprobaron su evaluación o que no dieron continuidad a su proceso, una vez que fueron seleccionados/as al presentar todo el proceso.
- Personal interno que en sus respectivas Evaluación del Docente por alumnos (EDA) 2016-2 y 2017-1 tenga un resultado menor a BIEN y en su Evaluación Departamental 2016-1 y 2017-2 obtuvieron resultado global menores a 2.01.
- Personal que No presente su documentación en tiempo y forma.
- En el semestre 2017-1 tengan menos del 90% de asistencia y puntualidad en sus horas totales contratadas.

PROCEDIMIENTO

- 1) *Personal que concursó en el semestre 2017-1: Solamente actualizará la documentación señalada en la Carpeta 6 "Registro". Y aquellas carpetas que hayan sufrido cambios.*
- 2) *Personal de nuevo ingreso y/o quienes no concursaron en el semestre 2016-2: Presentar la documentación en tiempo y forma requerida en el Departamento de Personal, edificio de Gobierno planta baja, (oficina al fondo de donde están*

ubicados los checadores), Lic. Belén Hernández, de lunes a viernes, horario 10:00 a 14:00 y martes, jueves y viernes de 16:00 a 17:30 hrs. Informes tesecandidatos@outlook.com

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

De conformidad con las medidas de austeridad y mejora regulatoria, se solicita que para su registro los y las aspirantes presenten sus documentos digitalizados en archivos PDF y organizados en carpetas digitales como a continuación se indica (traer también documentos originales para cotejo):

Carpeta General con el nombre completo del/la candidata/a, comenzando por apellidos, ésta contendrá las siguientes carpetas:

Nota. Cada viñeta implica un documento en PDF separado.

Carpeta 01: "Currículum Vitae"

- Fotografía a color reciente.
- Currículum vitae actualizado y detallado, redactado de lo más reciente a lo más antiguo en cada rubro.

Carpeta 02: "Educación"

- Documento (s) que acrediten el nivel de estudios (en orden de lo más reciente a lo más antiguo, ejemplo: título y cédula profesional Doctorado, Maestría, Especialidad, Licenciatura o Ingeniería)

Carpeta 03: "Formación"

- Documentación probatoria de Formación, se refiere a la capacitación y/o preparación profesional y/o docente. Por ejemplo constancias, certificaciones vigentes, reconocimiento S.N.I., Diplomados, idioma extranjero. Ordenar de los más recientes a lo más antiguo en dos rubros, primero los docentes y posteriormente los profesionales.
- Documentación probatoria de Experiencia laboral docente y/o profesional: constancia laboral o carta de la empresa en hoja membretada donde se indique la fecha de ingreso, puestos ocupados y fecha de baja; o nombramientos; o contrato laboral; o constancia de percepciones y retenciones; o recibo de honorarios; u hojas de servicios o primer y último talón de pago, etc. que amparen el periodo laborado)

Carpeta 04: "Documentos Personales"

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL
DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



DE ESTUDIOS
TECNOLÓGICO
DE ECAITEPEC

1. Nuevo ingreso: Ficha de Datos Generales (descargar formato de la página del Departamento de Personal, www.tese.edu.mx) llenar por ambos lados y firmar en el espacio especificado, entregarán la hora impresa y en la carpeta digital permanecerá el formato en Excel.
 - a. Personal Interno: Ficha de actualización de Datos se entregará a su registro.
2. Acta de nacimiento (certificada Actualizada)
3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
4. Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Credencial para votar (I.N.E.).
6. Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de la fecha de registro al concurso)
7. Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional (en caso de ser varón).
8. Clave de afiliación al ISSEMYM (solo si ya ha estado dado de alta a este servicio).
9. Constancia de No deudor/a alimentario/a moroso/a (tramitar en el registro civil más cercano)
11. Constancia de no inhabilitación como servidor/a público/a (únicamente personal de nuevo ingreso, deberá solicitarlo en el Departamento de Personal)

Carpeta 05: "Investigación"

- Otros documentos como publicaciones de investigaciones; Dirección de Tesis concluida; Ponencia en Congresos; Informes Técnicos Avalados; Director/a de Proyectos de Investigación; libros o capítulos de libros; Constancia de consultoría especializada; estancias industriales y/o académicas.

Carpeta 06: "Registro" Personal que concursó en el semestre 2017-1 solamente presentar archivos en PDF de:

1. Propuesta de contratación del semestre 2016-2.
2. Evaluación del Docente por alumnos (EDA) 2016-2, Evaluación Departamental 2016-1.
3. Constancia de no deudor/a alimentario/a moroso/a
4. Constancias de cursos, certificaciones, diplomados u otros generados en los últimos seis meses.
5. Documentos personales y/o Académicos que requieran ser actualizados en el Departamento de Personal.

3) *Una vez registrado el/la participante se le designará la fecha, hora y lugar de su clase modelo; y en su caso de la Evaluación Psicológica, a las cuales deberá presentarse de manera puntual, ya que no serán reprogramables.*

El proceso de evaluación estará integrado por:

- A) Clase modelo indicada en Anexo 1 "Horas Frente a Grupo semestre 2017-2" con el propósito de verificar el dominio del contenido temático de la asignatura(s) por concursar. Ambos deberán obtener un resultado aprobatorio mínimo de 8.0 para continuar en la convocatoria.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL
DE MÉXICO





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



- 
- 
- B) Evaluación Psicológica, la cual tiene como finalidad identificar los perfiles psicológicos más óptimos al perfil docente correspondiente. Los/las candidatos(as) que aprueben los requerimientos pasarán a la siguiente fase de evaluación.
- C) Entrevista con su respectiva/o Titular de División o con un representante de éste, que corresponda con la (s) asignatura (s) a cubrir.
- D) Evaluación documental de conformidad con el Anexo 2, "Criterios de evaluación para la contratación de horas frente a grupo".
Por lo anterior es imprescindible que: candidatos(as) internos(as) como externos(as) entreguen documentos digitales de las constancias correspondientes a fin de que el comité evaluador pueda verificar:
- *Formación y grados académicos.*
 - *Productividad docente y profesional.*
 - *Experiencia docente y profesional*

*Cuando exista más de un candidato(a) externo la (s) materia(s) será(n) asignada(s) para cubrir durante el semestre 2017-2 con base al puntaje más alto registrado en el anexo 2, "Criterios de evaluación para la contratación de horas frente a grupo".
En el caso del personal interno se apegara a la cláusula 14 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente.*

La presente convocatoria permanecerá abierta hasta el 11 de agosto de 2017, o hasta cubrir las materias disponibles.

El proceso se conducirá de acuerdo a la programación que se indica a continuación, sin embargo, ésta puede estar sujeta a cambios, debido a variables que afecten el desarrollo del proceso.

Calendario de actividades:

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	01 de agosto 2017
Entrega de documentos en el Departamento de Personal, edificio de Gobierno, planta baja, oficina al fondo de donde está ubicado el checador, Psicóloga Belén Hernández, en horario de: <i>Lunes y Miércoles: 10:00 a 14:00</i> <i>Martes, Jueves y Viernes de 10:00 a 12:00 y 16:00 a 17:30 hrs.</i>	Personal Interno: desde el 01 al 07 de agosto de 2017 Para el caso de las carreras de Ingeniería Aeronáutica e Ingeniería en Gestión Empresarial en las materias de especialidad iniciará la selección del 01 al 11 de agosto de 2017 Personal Externo: desde el 08 de agosto al 11 de agosto del 2017

6

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**TECNOLÓGICO
NACIONAL
DE MÉXICO**GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOGENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Presentación de clase modelo	Personal Interno: a partir del 02 de agosto de 2017
	Personal Externo: a partir del 08 de agosto de 2017 Para el caso de las carreras de Ingeniería Aeronáutica e Ingeniería en Gestión Empresarial se inician a partir del 01 agosto de 2017 para personal interno y externo*
Evaluación Psicológica Solo pasarán a esta fase quienes aprueben el rubro anterior.	A partir del 02 de agosto de 2017*
Presentación de Entrevista con Titular de la División (únicamente finalistas)	A partir del 03 de agosto de 2017*
Evaluación documental Solo finalistas	Personal Interno: 07 de agosto de 2017 Personal Externo: a partir 11 de agosto del 2017
Informe de resultados.	Personal Interno: a partir del 03 de agosto de 2017 Personal Externo: a partir del 11 de agosto de 2017
Fecha de proceso de contratación	A partir del 14 de agosto de 2017
Curso de inducción	A partir del 15 de agosto de 2017

Es importante señalar que con base en ésta convocatoria se podrá iniciar la preselección de los/las candidatos/as a Horas Frente a Grupo de las carreras de reciente creación: Ingeniería Aeronáutica e Ingeniería en Gestión Empresarial, a partir del mes de enero de 2018.

TRANSITORIOS

- La Comisión Evaluadora tendrá la facultad de verificar que los datos proporcionados por el personal participante sean verídicos. La comisión estará integrada de la siguiente manera:
 - ❖ Área Académica: Titulares de Jefaturas de División que correspondan a las asignaturas a contratar.
 - ❖ Asociación de Servidores Públicos Académicos del TESE (ASPATESE): representantes de esta, de mayor nivel jerárquico y en todo caso el número de asistentes del ASPATESE será el mismo que presente al área Académica.
 - ❖ Titular del Departamento de Personal, responsable de Reclutamiento y Selección y si es necesario una persona de apoyo de éste mismo Departamento.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL
DE MÉXICO






GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



gente que trabaja y logra
enGRANDE



❖ De ser necesario o por decisión propia pueden asistir en cualquier momento, la/el Director/a de Administración y Finanzas, así como la/el Director/a Académico y Titular de la División correspondiente.

- 
- 
- 
- Las materias que se encuentren disponibles a lo largo del ciclo escolar 2017-2 se concursaran bajo lo establecido en este documento.
 - Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Comisión Evaluadora.
 - Los resultados de la presente convocatoria son inapelables.
 - En el TESE está prohibido solicitar exámenes certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo. Así que existirá igualdad de oportunidades sin importar el sexo, ni algún tipo de discriminación laboral, respetando siempre los derechos humanos de las personas interesadas o del personal ya contratado, lo cual deberá estar armonizado con la fracción III del artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), que a la letra dice: "Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo;
También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia".

ATENTAMENTE
"Ciencia y Tecnología para el Bienestar Social"



M. en D. A. R. NOÉ PÉREZ MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL
DE MÉXICO




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



M. en C. ARMANDO ALCALDE MARTÍNEZ
DIRECTOR ACADÉMICO



ING. LEOBANO MEJÍA MONTORO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL



ING. PEDRO ANTONIO RUEDA MENDOZA
PRESIDENTE DEL ASPATASE



M. in ELT. HILDA ROJAS CHAVEZ
TESORERA DEL ASPATASE



M. en C. ELIZABETH AYALA MARTÍNEZ
SECRETARIA DEL ASPATASE

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**TECNOLÓGICO
NACIONAL
DE MÉXICO**GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOGENTE QUE TRABAJA LOGRA
enGRANDE**ANEXO 2:****“Criterios de evaluación para la contratación de Horas Frente a Grupo”**

<i>NOMBRE DEL DOCENTE ASPIRANTE</i>		<i>FOLIO</i>	
<i>NOMBRE DE LA MATERIA</i>		<i>DIVISIÓN</i>	
1. FORMACION ACADÉMICA	PUNTUACIÓN GENERAL		
	MÁXIMA	ALCANZADA	
1.1. Doctor con grado	20		
1.2. Candidato a Doctor	17		
1.3. Maestría con grado	15		
1.4 Especialidad o del 50%al 100% de créditos en estudios de Maestría	12		
1.5 Licenciatura	10		
1. PUNTAJE MÁXIMO	20		
2. PRODUCTIVIDAD DOCENTE (Antigüedad del producto o curso de 5 años o más se descontará 0.5 en el rubro que corresponda, a excepción de los Diplomados o certificaciones vigentes)	PUNTUACIÓN GENERAL		
	MÁXIMA	ALCANZADA	
2.1. Distinciones Académicas o profesionales (Veintidós puntos por distinción S.N.I., dos puntos por Mención Honorífica o reconocimiento por desempeño laboral)	22		
2.2 Material didáctico aprobado por la academia (Punto y medio por material)	6		
2.3 Elaboración y/o actualización de programas de estudio (Punto y medio por programa)	6		
2.4 Investigación concluida (Dos puntos por Investigación)	8		
		PUNTUACIÓN GENERAL	

10

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**TECNOLÓGICO
NACIONAL
DE MÉXICO**GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOGENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

Continuación 2. PRODUCTIVIDAD	MÁXIMA	ALCANZADA
2.5 Artículo especializado publicado (Cinco puntos por artículo)	10	
2.6 Impartición de cursos profesionales (Tres puntos por curso de 20 horas; Cinco puntos por cursos de 40hrs.)	10	
2.7 Director de Tesis (Dos puntos por Tesis de licenciatura y cuatro puntos por Tesis de Posgrado)	10	
2.8 Revisor de Tesis (Punto cinco por Tesis de licenciatura y tres puntos por Tesis de Posgrado)	6	
2.9 Ponente en Congresos (Un punto por cartel y Tres puntos en extenso)	9	
2.10 Conferencias (Dos puntos por conferencias Magistrales y uno punto cinco puntos para otras conferencias)	6	
2.11 Curso de actualización docente (Dos puntos por curso de 20 horas; Cuatro puntos por cursos de 40hrs.)	10	
2.12 Visitas a empresas (Un punto por visita.)	5	
2.13 Diplomados o Especialidad (cinco puntos por diplomado)	15	
2.14 Certificación Docente (cinco puntos por certificación)	10	
2.15 Libros Publicados (diez puntos por libro publicado, tres puntos por capítulo de libro, dos punto cinco por revisor o traducción de un libro)	10	
2.16 Cursos de actualización profesional (Dos puntos por curso de 20 horas; Cuatro puntos por cursos de 40hrs.)	15	
2.17 Certificaciones Profesionales (cinco puntos por certificación)	15	
2.18 Líder de Proyecto (cinco puntos por proyecto concluido). Participación en Proyectos (punto y medio por proyecto concluido)	10	
2.20 Posesión de idioma extranjero (cuatro puntos nivel B2; dos puntos comprensión de lectura, por cada idioma)	10	
2.21 Otros relacionados con el área (un punto por aspecto)	5	
2. PUNTAJE MÁXIMO	22	
		PUNTUACIÓN GENERAL

11

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**TECNOLÓGICO
NACIONAL
DE MÉXICO**GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOGENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

3. CLASE MODELO	MÁXIMA	ALCANZADA
3. PUNTAJE MAXIMO	30	

4.1. EXPERIENCIA DOCENTE					PUNTUACION GENERAL	
						ALCANZADA
Experiencia en años	POSGRADO	TESE	LICENCIATURA	BACHILLERATO		
Cinco o más	19	17	16	13		
Tres a cinco	17	15	14	11		
Uno a tres	15	13	12	9		
Menos de uno	14	11	10	7		
4.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL					PUNTUACION GENERAL	
						ALCANZADA
Cinco años o mas	Gerente empresario o asesor independiente	Jefe de Departament o o área	Profesional/ Investigador	Asistente operativo		
Cinco o más	19	17	16	13		
Tres a cinco	17	15	14	11		
Uno a tres	15	13	12	9		
Menos de uno	14	11	10	7		
4. PUNTAJE MÁXIMO					23	

12

Total Criterios	PUNTUACIÓN GENERAL
-----------------	--------------------



	MÁXIMA	ALCANZADA
1. FORMACION ACADÉMICA	20	
2. PRODUCTIVIDAD	22	
3. CLASE MODELO	30	
4. EXPERIENCIA DOCENTE Y/O PROFESIONAL	23	
5. ENTREVISTA CON EL JEFE DE DIVISIÓN	5	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO ALCANZADO	100	

FECHA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL: _____

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Nombre y Firma



13